INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-024-2026 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

ACTO A CELEBRAR	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, Distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo. Por su parte, el decreto 092 del 2017 igualmente habilita esta forma de contratación para el impulso de programas y actividades de interés público, y viene a reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 355 constitucional
SE INVITA A	Todas las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro en forma individual o de manera asociativa por sí mismas o mediante apoderado facultado para presentar la correspondiente propuesta, celebrar y ejecutar el respectivo contrato de cooperación, no incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política y en la ley, ni en conflictos de interés, para celebrar contrato de cooperación en los términos del Decreto 092 del 2017 con las entidades estatales.

CRONOGRAMA		
Publicación de los estudios previos y la invitación publica	21 de Julio de 2026	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para formular observaciones a la invitación y documentos anexos	23 de Julio de 2026 12:00 m.	A través del Secop II. De presentarse indisponibilidad en el servicio de la plataforma SECOP II se recomienda seguir las recomendaciones dispuestas por la ANCP – CCE, en su protocolo de indisponibilidad.
Fecha máxima para responder observaciones y expedir adendas	23 de Julio de 2026 6:00 p.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar ofertas	27 de Julio de 2026 8:00 a.m.	A través del Secop II. De presentarse indisponibilidad en el servicio de la plataforma SECOP II se recomienda

		seguir las recomendaciones dispuestas por la ANCP – CCE en su protocolo de indisponibilidad.
Cierre de la Invitación	27 de Julio de 2026 8:00 a.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Apertura de Ofertas	27 de Julio de 2026 8:40 a.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Evaluación de ofertas	27 de Julio de 2026 5:00 p.m.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL y PROFESIONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
Publicación del Informe de evaluación	27 de Julio de 2026	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado del informe, término dentro del cual se podrán presentar documentos de subsanación de ofertas	Hasta el 28 de Julio de 2026 11:59 p.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación y Adjudicación del Contrato	29 de Julio de 2026	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PRESUPUESTO OFICIAL	Que el valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($236.809.522) M/CTE, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 326 del veintisiete (27) de Mayo de 2026, por lo tanto, se tendrá cofinanciación de una ESAL, el proponente deberá presentar documentos donde manifieste o describa si su aporte será en especie o en recurso, de ser en especie deberá indicar que tipo de actividades, recursos logísticos u operativos respaldan su aporte, determinando su equivalencia económica	
REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS INTERESADOS	Los requisitos y condiciones de participación son los fijados en los términos de referencia, documento adjunto a esta invitación.	

El Distrito hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control a la selección del Contratista y posterior ejecución de actividades.

La presente invitación se entiende suscrita con la aprobación para su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-

Original Firmado
PAOLA ANDREA IBARRA ROMERO
Secretaria Privada y de Apoyo a la Gestión
Alcaldesa Encargada del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
Resolución No 1988 del 17 de Julio de 2026